

LA TRANSMISIÓN PATRIMONIAL DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD AGRARIA EN LA CAMPAÑA DEL OESTE BONAERENSE EN EL PERÍODO DE TRANSICIÓN 1800-1870: UN ESTUDIO DE LINAJES FAMILIARES*

José Luis Moreno**

Resumen

Este es un estudio preliminar de las características que en el siglo XIX asumió la transmisión del patrimonio en un grupo de familias, cuyo asentamiento original se dio a comienzos del siglo XVIII, si no antes, en el área del viejo pago de Luján que entonces ocupaba una extensa zona que hoy comprendería varios partidos desde Pilar hasta Chivilcoy, en el oeste de la provincia de Buenos Aires. Se trata de pequeños y medianos propietarios que formaron parte de las élites locales de la Villa de Luján y su región de influencia.

Palabras clave: patrimonio familiar - transmission - pequeños y medianos propietarios

Abstract

It is a preliminary study of the characteristics that in the 19th century assumed the transmission of the patrimony in a group of families, whose original establishment occurred at the beginning of the 18th century if not before, in the area of the old *pago de Luján*. The area occupied an extensive zone that today would include several parties from Pilar to Chivilcoy, in the west of the province of Buenos Aires. There was small and medium proprietors who were members of the local elites of the *Villa de Luján* and his region of influence.

Key words: familiar patrimony - transmission - small and medium proprietors

* El autor agradece muy especialmente las útiles sugerencias de la profesora Silvia Mallo, la inestimable colaboración de la Dra. Marisa Marcela Díaz en la articulación de los linajes aquí estudiados, a cuya memoria dedico este trabajo, y a Jorge D. Gelman y Daniel Santilli la amabilidad de haberme facilitado los datos de las familias aquí estudiadas de las listas de contribuciones directas de distintos años. También, los comentarios de Blanca Zeberio, Jorge Gelman y Silvia Mallo, en las XIX Jornadas de la Asociación Argentina de Historia Económica realizadas en octubre de 2004, en San Martín de los Andes.

** UNLu / CONICET. Dirección postal: Cruce Rutas Nac. 5 y 7, 6700 Luján, Argentina.

Objetivos y contexto histórico

La fuerte renovación historiográfica de los últimos veinte años que sacudió los cimientos de la historia agraria pampeana plantea diversos interrogantes en el plano de la transmisión del patrimonio. En particular, después de la crisis de 1820, ante la emergencia de nuevos actores sociales en la campaña de Buenos Aires: estancieros y campesinos –migrantes y no migrantes– que pujaban por la ocupación del espacio más allá de los límites “seguros” de la frontera.

La transmisión del patrimonio ocupa un lugar central en la intersección de la economía y la sociedad agraria, donde, en primer plano, emerge la familia en su doble función de reproductora biológica y social. Por otro lado, la tradición jurídica de las leyes castellanas constituye una herencia indiscutible de nuestra propia ley. Es más, dichas leyes tuvieron vigencia hasta la promulgación del Código Civil de Vélez Sarsfield, quien habría de recoger dicha tradición de división y transmisión obligatoria e igualitaria de los bienes entre los hijos. Las leyes de Castilla habían incorporado, además, el concepto de bienes gananciales, es decir, los obtenidos desde la constitución del matrimonio hasta la muerte de uno de los cónyuges. Distinguen claramente el aporte conyugal a la sociedad, la dote de la mujer, o los propios bienes incorporados por el marido. Y estas distinciones tienen una clara importancia legal y patrimonial en tanto la alta mortalidad que caracterizó la sociedad de ese período empujó a realizar segundas o terceras nupcias. Los viudos y viudas estaban obligados a llevar a cabo la denuncia testamentaria del patrimonio, para salvaguardar a los hijos menores a fin de no ser despojados de sus derechos hereditarios.

Surge con una marcada evidencia la fuerza de esta tradición legal impulsora de la fragmentación parcelaria que, en ausencia de cambios tecnológicos, conspiraba contra la productividad agrícola y ganadera, en particular esta última caracterizada por su carácter extensivo. El orden jurídico testamentario habría golpeado más fuertemente a aquellos productores y propietarios pertenecientes a los estratos menos favorecidos. Es decir, a los pequeños y medianos productores quienes estaban obligados a dividir sus bienes, a menos que no se gestara algún tipo de estrategia familiar que neutralizara esta circunstancia. Este tipo de estrategia podría estar asentada en una realidad que pudo haber marcado la vida cotidiana de cada familia en las áreas rurales: el número y el sexo de los hijos sobrevivientes de cada matrimonio. El destino de las diferentes generaciones –varones y mujeres en edad conyugal– habría estado limitado por las restricciones de la feria nupcial,¹ el equipaje² de cada hijo, y la oportunidad de ocupar tierras aledañas o

¹ Utilizamos el concepto de feria nupcial en reemplazo del concepto economicista de mercado matrimonial, y que señala el número disponible de varones y mujeres que aspiran a hallar cónyuge maridable. Los varones y mujeres disponibles para el matrimonio, según esta idea, están condicionados por factores económicos, sociales y culturales, razón por la cual sus opciones son restringidas. El concepto ha sido concebido por Robert McCaa en “Calidad, Class and Marriage in Colonial Mexico: The Case of Parral, 1788-1790”, *The Hispanic American Historical Review*, n° 64: 3, 1984. Este mismo concepto lo hemos utilizado en José Luis Moreno, *Historia de la Familia en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Sudamericana, 2004.

² Usamos el concepto de “equipaje” tal como lo hemos concebido con María Cristina Cacopardo, referido a los migrantes. El sentido del mismo se refiere tanto a los bienes portantes –pocos, muchos– como a los conocimientos o destreza en algún oficio y a la cultura y valores de los que son portadores todos los individuos que se desplazan de un lugar a otro. En este caso, puede tratarse de los escasos bienes con que a veces los

más lejanas a lo que se podía añadir alguna otra estrategia familiar e individual neutralizante de la fragmentación patrimonial.

Es en este contexto que nos proponemos realizar un primer estudio sobre la transmisión del patrimonio en un grupo de familias, cuyo asentamiento original es de antigua data, al menos de los comienzos del siglo XVIII, en el área del viejo pago de Luján que entonces ocupaba una extensa zona que hoy comprendería varios partidos desde Pilar hasta Chivilcoy, en el oeste de la provincia de Buenos Aires.³ No se trata de grandes propietarios sino de pequeños y medianos que formaron parte de las élites locales de la Villa de Luján y su región de influencia.

Alida Metcalf, en un estudio del oeste brasileño, sugirió que el avance sobre la frontera y la apropiación de tierras vírgenes por parte de las generaciones descendientes de productores que habían colonizado las tierras más accesibles, había permitido a los padres conservar el patrimonio y a los hijos erigirse en propietarios en ascenso social.⁴ Sin embargo, otro estudio sobre otra región del sur de Brasil y referido a colonos de origen alemán, no llega a las mismas conclusiones, aunque el período de estudio es ligeramente desfasado en el tiempo, y un poco más contemporáneo. En el análisis se muestran las dificultades de la tercera y cuarta generación para mantener el patrimonio y la unidad productiva, en particular entre colonos cuyas explotaciones eran de carácter familiar,⁵ y que a pesar de complejas alianzas matrimoniales, combinadas con la práctica de la soltería, los descendientes de las últimas generaciones se veían obligados a migrar a las ciudades cuando éstas iniciaban un proceso de industrialización. Las alianzas matrimoniales dentro del mismo grupo social y etnocultural y la soltería definitiva de algunos descendientes, pudieron durante un tiempo eludir el cerco de las leyes de la herencia, pero finalmente las unidades de producción agrícolas una vez divididas no fueron lo suficientemente rentables para mantener a los descendientes.

En el área pampeana se ha señalado cierta tendencia a las alianzas familiares, y a la constitución de redes de parentesco en algunos estudios locales y regionales. Sin embargo, no surge de esos estudios que la motivación de las mismas estuviera canalizada a la preservación o ampliación del patrimonio de la tierra, aunque sí a la conformación de espacios de poder locales.⁶ No sólo se trata del caso de Lobos, muy bien retratado por

padres dotan a sus hijos mayores a cuenta de la legítima, más el oficio o las habilidades aprendidas en el hogar paterno. Ver «El equipaje del migrante italiano en la Argentina: un intento de conceptualización en torno al origen regional», *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, n° 20, Buenos Aires, 1992. También véase «Alcuni problemi di concettualizzazione sull'emigrazione italiana di massa in Argentina», en *Identita' degli italiani in Argentina*, a cura di G. Rosoli. Roma, Centro Studi Emigrazione, Edizioni Studium, 1993.

³ No hay disponibles muchos trabajos sobre el tema y el período. El más específico que ha llegado a nuestras manos cuando habíamos comenzado este trabajo, es la tesis doctoral de Claudia Contente, *Terre, famille et transmission au Río de la Plata pendant les XVIIIe et XIXe siècles*, Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, París, 2004, que trata sobre el pago de San Vicente. Esta región, de antigua colonización, y área relativamente reducida, muestra la dificultad de los herederos en cuanto a que el patrimonio se veía seriamente fragmentado, y las alternativas de búsquedas de nuevos asentamientos no estaban ya dentro de los límites del área cercana. (Agradezco a Raúl Fradkin que me haya facilitado una copia).

⁴ Alida Metcalf, «La familia y la sociedad rural en Sao Paulo: Santana do Paranaíba, 1750-1850», en Pilar Gonzalbo Aizpuru y Cecilia Rabell (comps.), *La familia en el mundo iberoamericano*, IIS-UNAM, México, 1994.

⁵ Ellen F. Woortmann, *Herdeiros, Parentes e Compadres*, Hucitec-Edunb, Sao Paulo-Brasilia, 1995.

⁶ Al respecto véase José Mateo, *Población, parentesco y red social en la frontera. Lobos (provincia de Buenos Aires) en el siglo XIX*, Facultad de Humanidades, Departamento de Historia, Universidad Nacional

Mateo, sino también de Chascomús, lugar en el que la lupa de Banzato y Quinteros se detuvo en las estrategias matrimoniales. Sólo un pequeño porcentaje de las familias que originalmente se asentaron en esta última localidad permaneció allí durante el largo lapso estudiado (1780-1880).

Los estudios para este período presentan serias dificultades de índole heurístico en tanto las fuentes no siempre están completas, en particular aquellas que se refieren específicamente a las herencias, que se hallan en el repositorio del Archivo General de la Nación (Sucesiones). Aunque también se pueden utilizar otras fuentes como las contribuciones directas y los expedientes de la Escribanía General de la provincia de Buenos Aires, pero no siempre todo concuerda o es concurrente. Por consiguiente se trató de elegir aquellas familias, dentro de un universo de poseedores de relativamente pequeñas “suertes de estancias”, que presuntamente estuvieran registradas en algunos documentos de la región, además de los registros parroquiales de bautismos, casamientos y defunciones. En realidad, se trata de familias que en algún momento habrían pertenecido a la élite local, estudiada por Dedier N. Marquiegui.⁷ Aunque también, algunas de ellas forman parte de un estudio mucho más amplio realizado por Bibiana Andreucci sobre el poblamiento, economía y sociedad de la región, temas que conforman el eje de su investigación doctoral en realización, cuyo avance es una tesis de maestría ya finalizada.⁸ Los linajes familiares son los de los Cheves, Lobo y Palomeque, instalados en la región al menos a comienzos del siglo XVIII.⁹

La idea subyacente en nuestro trabajo tiende a valorizar la hipótesis de Metcalf, en particular, en todo el período de avance de la frontera hasta la campaña de Roca en 1880,¹⁰ año en que todas las tierras productivas fueron incorporadas, repartidas, y asignadas en propiedad.

de Mar del Plata, 2001; Guillermo Banzato y Guillermo O. Quinteros, “Estrategias matrimoniales y patrimonio rural en la frontera: Chascomús (provincia de Buenos Aires-Argentina), 1780-1880”, *Secuencia*, n° 59, Instituto Mora, México, 2003, pp. 7-31; Vilma Bidut, “Familias del Pago de Arroyos: redes sociales y estrategias matrimoniales (siglos XVIII y XIX)”, *Avances del Cesor*, Año IV, N° 4, UNR, Rosario, 2003.

⁷ Dedier N. Marquiegui, *Estancia y poder político en un partido de la campaña bonaerense (Luján, 1756-1821)*, Cuadernos Simón Rodríguez-Editorial Biblos, Buenos Aires, 1990.

⁸ Bibiana Andreucci, *Tierras libres hacia el oeste. Población, economía y sociedad en la frontera bonaerense. La Guardia de Luján entre 1785 y 1837*, tesis de Maestría, Universidad Nacional de Luján, 2004.

⁹ Los registros ubican a los siguientes iniciadores de los linajes en la región: Pedro Lobo Sarmiento y Encinas, Pedro de Cheves y Tiburcio Palomeque, véase Raúl A. Molina, *Diccionario Biográfico Argentino de Buenos Aires, 1580-1720*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 2000.

¹⁰ La problemática de la transmisión patrimonial desde el punto de vista legal es similar para los grandes propietarios, sin embargo, a veces la creación de sociedades anónimas u otro tipo de sociedad, avanzados en el siglo XIX o en el XX, permitió en ciertos casos mantener el patrimonio terrícola. También en ciertas áreas agrícolas pudo comprobarse el arrendamiento de tierras como estrategia de algunos pequeños o medianos propietarios, y en algún caso la fragmentación patrimonial. Véase Andrea Reguera, “Familia, formación de patrimonios y transmisión de la tierra en Argentina. Los Santamarina de Tandil, 1840-1930” y María Bjerg y Blanca Zeberio, “Mercados y entramados en las estancias del sur de la provincia de Buenos Aires, 1900-1930”, en Jorge Gelman, Juan Carlos Garavaglia y Blanca Zeberio, *Expansión capitalista y transformaciones regionales. Relaciones sociales y empresas agrarias en la Argentina del siglo XIX*, IEHS/La Colmena, Buenos Aires, 1999; Blanca Zeberio, “Disputar el patrimonio. Herencia, justicia y conflictos familiares en la Pampa argentina (1880-1940)”, *Anuario IEHS*, n° 16, Tandil, 2001; Roy Hora, *Los terratenientes de la pampa argentina. Una historia social y política*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002; y también “La élite social argentina del siglo XIX. Algunas reflexiones a partir de la historia de la familia Senillosa”, *Anuario IEHS* n° 17, 2002.

Problemas de índole metodológico

Son varias las cuestiones de orden metodológico que plantea el seguimiento del patrimonio y las herencias cuando se trata de propiedades no latifundistas. En primer lugar, la dificultad de hallar siempre y sistemáticamente, a todos los descendientes. En segundo término, como se trata de un período de expansión cambiaban las relaciones de los valores económicos: la tierra, el ganado, los esclavos (de un alto valor por un largo período, aún después de la Independencia), las herramientas de trabajo, las casas o ranchos, y el menaje familiar. Un tercer factor que es necesario apuntar, es la depreciación de la moneda y la superposición de unidades monetarias diferentes. En consecuencia, más que los valores reales, es decir a precios constantes, salvo alguna excepcional circunstancia, nos interesan fundamentalmente las relaciones entre el valor de la tierra y sus productos (ganado, trigo, etc.) y la emergencia de otros valores inmobiliarios. El seguimiento de un linaje en un tiempo relativamente prolongado impone también tener en cuenta transformaciones económicas, políticas y sociales que pudieron haber afectado a alguna de las generaciones. Una de las más obvias es el período de Rosas, que dividió a los productores pampeanos acarreado a algunos de ellos la pérdida de sus bienes, o peor, de sus vidas.¹¹

Además, es necesario tener en cuenta los criterios utilizados para dividir el patrimonio, es decir, las hijuelas, una vez deducidos los bienes propios de los cónyuges y los gananciales. Los trámites necesarios para delimitar los bienes de los herederos se realizaban ante el juez de paz y más tarde ante el escribano de gobierno; el testador nombraba un procurador o albacea testamentario, eventualmente intervenía el defensor de menores cuando los herederos no eran mayores de edad, y también tasadores, vecinos del lugar, ellos también propietarios y a veces parientes. Asimismo, testigos que daban fe de la corrección del trámite y firmaban la tasación y adjudicación testamentaria. Se trataba de una acción de la esfera privada pero en la práctica trascendía a lo público.

El linaje de los Cheves

Iniciamos el estudio con la familia Cheves, que además nos servirá para analizar el “corpus” testamentario.

Los testamentos, a comienzos del siglo XIX (y antes también), comenzaban con invocaciones religiosas, además de disponer, en el caso de varones y mujeres imbuidos de fuertes creencias en el catolicismo, una parte o todo el quinto que podían distraer para la Iglesia a los herederos obligatorios (los hijos, padres, o nietos, según las circunstancias familiares). En pocos casos las referencias religiosas se siguen manteniendo hacia el final del período en estudio.¹² Por ejemplo, el siguiente que es de 1802, de Juan José de Cheves, nieto de Pedro de Cheves, y con quien iniciamos el estudio:

¹¹ Jorge Gelman y María Inés Schroeder, “Juan Manuel de Rosas contra los estancieros: los embargos a los *unitarios* de la campaña de Buenos Aires”, *Hispanic American Historical Review*, 83:3, 2003.

¹² Esto concuerda con lo registrado por Claudia Contento en su propio estudio, *op. cit.*

“...Yo, Dn. Juan José de Cheves, natural y vecino de esta Villa de Nuestra Señora de Luján (...) quiero que hecho cadáver se amortaje con el hábito de Nuestro Seráfico Padre San Francisco y se entierre en la Parroquia Nuestra Señora del Pilar, de donde soy parroquiano (...) Item ordeno, y es mi voluntad que el remanente del quinto de mis bienes lo distribuya mi Albacea, una tercera parte en misas aplicada por las ánimas de mis Hermanos y demás difuntos que están sepultados en la expresada Iglesia del Pilar; y las otras dos partes con aplicación también en misas por mi alma (...)”¹³

En algunos testamentos hemos encontrado que las viudas, seguramente por razones de índole económica y práctica, durante un tiempo no cumplieron con la voluntad del muerto, encontrándonos con causas legales iniciadas por las instituciones religiosas beneficiadas. En el caso del documento en análisis, cuyo contenido es claro y conciso, se hacen las referencias completas al matrimonio religioso. La perfección del testamento era importante sobre todo cuando había segundas y terceras nupcias, aunque no se trata de este caso:

“Item declaro estoy casado legítimamente con Doña María Isabel Díaz, en cuyo matrimonio hemos procreado y tenidos por nuestros hijos legítimos a Dn Victorino y Doña Mercedes Cheves y Díaz, de los que sólo vive el mencionado Dn Victorino (...)”

El paso legal siguiente era el de aclarar la dote de la esposa entregada a cuenta de la herencia, y eventualmente completada con posterioridad a la muerte de los padres de la misma. Debemos recordar que el marido sólo tenía derecho a administrar los bienes de la esposa, pero no a su uso arbitrario y dispendioso, o realizar con ellos transacciones o inversiones en las que no quedaran a reparo. En el caso de Juan José de Cheves es explícito y claro:

“Item declaro que cuando contrajimos matrimonio entró a él mi expresada mujer a más del lecho cotidiano y ropa de su decencia, los muebles siguientes: 2 cajas, una grande y otra mediana, dos mesas de vara de largo y ancho una, y la otra como de media vara de buen uso ambas, una olla de hierro mediano sin adición, 3 fuentes de peltre mediana, 2 cedazos, dos asadores de hierro, uno grande y otro mediano, 7 fanegas de trigo y un arado aperado, todos los apreciados bienes de apreciación al tiempo de su introducción (...)”

A diferencia de otros patrimonios femeninos consistentes por lo general en objetos de menaje, un poco menos pobres que éste, el de Doña María Isabel Díaz constituye un aporte esencialmente agrícola, es decir, ella provenía de una familia de labradores. Veamos cuáles eran los bienes de don Juan José, que, a su vez, en buena parte provenían de su propia herencia:

“Yo, el otorgante introduje 515 varas de tierras para estancia sitas donde tengo poblada actualmente mi estancia, y ellas una casita de adobe crudo, cubierta de teja muy maltratada, 500 cabezas de ganado vacuno, otras 500 cabezas de oveja, 45 caballos

¹³ AGN, Sucesiones, Juan José Cheves, legajo 4836, año 1802.

mansos, 16 bueyes, 2 arados con sus aperos correspondientes, 1 ollita de fierro, 2 (h)achas una para madera y otra para picar huesos, 1 sierrita, 1 par de espuelas de plata con 16 onzas de peso y un esclavo llamado Pedro como de 11 años de edad (...)”

En realidad, un campo de 515 varas era muy pequeño, ya que constituía la hijuela recibida de una repartición de bienes entre al menos seis hijos, sin embargo, durante el matrimonio, y aprovechando que el valor de la tierra era muy bajo, pudo adquirir otras tierras que se constituyeron en bienes gananciales:

“Item declaro que durante nuestro matrimonio hemos adquirido 500 varas a Doña Isabel López Camelo, 385 que compramos a Dn Antonio Toscano, a Dn Ambrosio y Doña Francisca Gómez, contiguas con las primeras (...) 1400 varas tierras de cabezadas compradas a Dn Manuel de Pinazo sitas a los fondos de las ya expresadas de suerte principal, y en estas una casa cubierta de teja, quinta y monte frutal, que está de manifiesto como 1000 cabezas de ganado, un esclavo llamado Desiderio, 20 fanegas de trigo, en esta Villa un cuartio de tierra con 70 varas de fondo y en él una casa compuesta de las piezas que están a la vista, con todos los demás bienes y que despues de mi fallecimiento se entraren pertenecen a ambos consortes asi declaro para que se tengan por bienes del matrimonio (...)”

Como puede apreciarse, se trataba de un pequeño productor que, con los bienes recibidos, más los de su esposa, logró durante su matrimonio aumentar sensiblemente el tamaño de su predio el que, de todos modos, no se transformó en una enorme propiedad para los mismos parámetros de la época, en la que no sólo se criaba ganado vacuno y ovino, sino también se cultivaba trigo.¹⁴ Por otra parte, logró comprar parcelas linderas que permitieron agrandar la superficie y además adquirió una casa en la Villa. No fue un matrimonio prolífico, a diferencia de otros del mismo u otros linajes, campesinos jóvenes y prolíficos cuya descendencia, de edades infantiles y adolescentes, se incorporaban como fuerza de trabajo. Si bien una progenie numerosa permitía su incorporación como mano de obra, también significaba más bocas a alimentar. Tampoco tenía muchos esclavos, aportó uno al matrimonio y seguía declarando en el testamento que continúa poseyendo a Pedro, más otro que evidentemente compró. La tasación de sus bienes es como sigue:

Tierras, en total 3.397 varas, a dos reales c/u:	\$ 600	1 rs.
Ganado vacuno, 1000 cabezas a 8 rs c/u	\$ 1.000	
Ganado ovino (ovejas y corderos)	\$ 61	2 rs
Bueyes 8, a \$5 c/u	\$ 40	
14 caballos, 12 rs c/u	\$ 21	
13 yeguas	\$ 4	7 rs
Otros animales	\$ 5	1 rs

¹⁴ A pesar de constituir la élite local de Luján, en la conceptualización realizada por Juan Carlos Garavaglia, se trata más bien de un labrador o pastor, que de un estanciero. Véase **Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense**. Buenos Aires, IEHS/de la Flor/Univ. Pablo Olavide, 1999.

El valor de los animales, \$1.133 2 rs, casi duplica el de las tierras. En el testamento ya no se hace mención a los útiles agrícolas o a la existencia de trigo. En cambio, parece importante una quinta de árboles frutales, cerrada con tunas, donde se contabilizan 1.450 árboles de durazno y 24 higueras. En otras palabras, Juan José Cheves cambió una actividad agrícola (el cultivo del trigo) por una frutihortícola. Como sabemos, en esta región se utilizaba leña de los durazneros, además de aprovechar sus frutos. La tasación del monte frutal ascendía a \$193 2 rs. El valor de los esclavos es importante: Pedro, ya entrado en años \$60, pero Desiderio, muy joven, \$300. La casa de ladrillo y teja (a dos aguas y media) que consta de sala y aposento \$225, dos ranchos \$8, y otra casa en la Villa de Luján, con techo de tejas, a \$210. Los muebles y el menaje son muy detallados y constan de cajas de madera (baúles), mesas, sillas, ollas de hierro, fuentes de loza, cubiertos de metal, platos, vasos, candelabros, imágenes religiosas, horno de pan, morteros, batea de amasar, “una chaqueta y una capa”, etcétera.

El total de los bienes se puede agrupar del siguiente modo:

Inmuebles (tierra y monte frutal)	\$ 793	1 rs
Inmuebles (casas y ranchos)	\$ 443	
Muebles (ganado)	\$ 1.133	2 rs
Esclavos	\$ 360	
Dinero en contante	\$ 32	4 rs
Menaje e instrumentos de labor	\$ 832	3 rs
Total de bienes:	\$ 3.597	2 rs

El valor de la tierra y la quinta, excluyendo las casas y ranchos, constituye el 22% del total del patrimonio, y si incluimos las casas, el 34%. A su vez, el ganado alcanza casi el 32% del valor total de los bienes.

Pero Juan José había protegido a sus dos hijos, pues les había adelantado algunos bienes a cuenta de la “legítima”, es decir, de la herencia que habrían de recibir una vez muertos ambos padres. Había entregado a su hijo Victorino 100 terneras de un año, 14 caballos, 110 pesos plata, y a su hija casada pero en el momento de testar ya “finada”, le había adelantado la misma cantidad de ganado y dinero, más una caja mediana, una batea para amasar y una olla de “fierro mediana”. Con ese equipaje material sus hijos debieron comenzar la vida adulta y productiva.

También son tasados los bienes aportados por la esposa, \$57 1 r, más \$1.045 aportados por el marido. Casi \$2.500 constituyen bienes gananciales que fueron distribuidos entre los hijos (y nietos en el caso de la hija), una vez deducidos los gastos de albacea, funerales y misa, etc. El método de tasar todos los bienes y transformarlos en unidades monetarias, como hemos verificado en todas las sucesiones, facilitaba el cálculo del monto patrimonial, los bienes gananciales del viudo o la viuda, y las hijuelas. En cambio, la distribución de los bienes constituía, entonces, una tarea engorrosa y a veces conflictiva a fin de mantener las equivalencias.

Como puede observarse, prácticamente cada hijo recibió bienes de un monto bastante similar al que Juan José había aportado al matrimonio. Victorino marchó a la Guar-

dia de Luján (Mercedes), donde se encontraban algunos de sus primos y demás parientes, sin embargo, al poco tiempo regresó a Luján donde se casó.

La descendencia de Victorino Cheves en Luján

No nos ha llegado la sucesión de Victorino pero disponemos de la de su hijo, Bruno Cheves, casado y muerto muy joven. Victorino había esposado a Doña Fermina Palomeque, perteneciente a otra de las prestigiosas familias de Luján. La sucesión muestra que Bruno no había testado y que Fermina, en apariencia decidida a contraer nuevas nupcias con Don Gabriel Cufre, no había practicado las diligencias de inventario y tasación de bienes, a pesar de las órdenes de los jueces, *menoscabando* los derechos de sus hijos.¹⁵ La intervención del juez de paz y del defensor de menores de la Villa de Luján la obliga a efectuar la tasación y la distribución de las hijuelas.

La devaluación de la moneda no nos permite comparar con exactitud el monto patrimonial, pero, de todos modos, tanto el tamaño del terreno como la relación entre el valor de la tierra como del ganado, y eventualmente sembradíos, nos aproxima al perfil del productor.

El inventario denuncia terrenos que suman 1.600 varas de frente por 1.352 varas y media de fondo, cuyo valor asciende a \$7.406, 2 rs., una casa rancho con terreno de 36 varas de frente por 70 de fondo en la Villa cuyo valor es de \$4.018, ganado vacuno y caballar a \$5.222, algunas cabezas de ganado porcino a \$157, dos corrales con postes de ñandubay \$593, un rancho y una cocina en un cuarto en mal estado \$200, un criado viejo (esclavo) \$500, otro criado mozo (también esclavo) \$1.925. El total de los bienes asciende a \$22.079 5 rs. (cuya equivalencia aproximada al valor de comienzos de siglo sería alrededor de \$3.154), es decir poco menos que los bienes legados por su abuelo. El valor de la tierra ahora tenía mayor peso relativo en relación al total del patrimonio, el 33%, y el de los animales el 24%. El inventario denuncia el perfil de un pastor que ha diversificado la producción animal: vacunos, yeguarizos y caballares, y porcinos. No se detectan instrumentos de labranza. Por otro lado, la existencia de esclavos varones muestra, una vez más, la preferencia de la mano de obra de ese carácter sobre la libre. El menaje y los instrumentos denotan una mayor pobreza y menor refinamiento: no aparecen en el testamento juegos de loza ni de cubiertos, como en el del abuelo. El valor total patrimonial si se lo compara con la escala elaborada por Gelman y Santilli, a través de los gravámenes establecidos para la contribución directa, suponiendo una moneda relativamente estable entre 1833 y 1839, se encuentra en la categoría 4, es decir, en una situación intermedia. Y de modo sorprendente también, se asemeja a la media general de la provincia que era de \$21.350.¹⁶ Estos datos nos muestran un panorama de pobreza bastante generalizada viendo los escasos bienes mostrados en este testamento, los que, sin embargo, colocaban al poseedor en una situación de relativa solvencia económica.

Fermina había aportado en su equipaje bienes por valor de \$300, a cuenta de su dote, es decir, un valor poco significativo. El matrimonio había tenido cuatro hijas y

¹⁵ AGN, Sucesiones, expediente 4855, año 1833.

¹⁶ Jorge Gelman y Daniel Santilli, "Distribución de la riqueza y crecimiento económico. Buenos Aires en la época de Rosas", *Desarrollo Económico*, vol. 43, n° 169, Buenos Aires, 2003.

Fermina, a la muerte del esposo, estaba embarazada de un varón –Bruno de la Concepción–, fallecido a los cuatro meses. El expediente se había iniciado con la muerte de Bruno, pero quedó inmovilizado durante muchos años. Lo importante es que vuelve a moverse años después.

Aún más interesante es la sucesión testamentaria de Fermina, del año 1862.¹⁷ Como se advierte, había sobrevivido a su marido Bruno muchos años. En ella se muestra que el patrimonio recibido se había incrementado con compras efectuadas a sus parientes Antonio y Juana Cheves, gracias a lo recibido por la sucesión de su padre. No sólo eran tierras de labranza sino también pertenecientes al ejido de la Villa. Aquí, doña Fermina había construido viviendas, algunas las había vendido y otras todavía conformaban su patrimonio. Denuncia 4.172 varas de tierras productivas cercanas al centro urbano por un valor de \$285.540, terrenos y edificios en la Villa por \$113.797. Pero también dinero recibido en arriendo, es decir, toda o parte de su chacra estaba arrendada por un valor de \$27.000. Además, poseía un corral, otro rancho y ganado por valor de \$50.560. Este testamento muestra un perfil patrimonial diferente no sólo por el valor de los inmuebles urbanos, sino también por el tipo de gastos que la testadora denuncia: pago a cuatro peones, pagos por labores de albañilería, por construcción de un sepulcro, asistencia médica (!), etc. El total de los bienes ascendía a \$462.207 y deducidas las deudas, gastos, etc., \$367.314. A cada una de sus hijas les correspondió \$73.462, pero a dos de ellas, por causas que no son explicadas en el testamento, favoreció con una mitad del quinto que ascendía a \$36.731. Las cuatro hijas se habían casado.

El testamento nos muestra aspectos del ciclo de vida familiar ligados al desarrollo de algunos centros urbanos del área bonaerense. Este testamento no nos dice nada acerca del segundo matrimonio de Fermina, sin embargo, puede inferirse de los datos, más allá de las diferencias por la depreciación de la moneda, que el haber poseído tierras cercanas a la ciudad y en la ciudad favoreció el patrimonio recibido. En este punto se infiere que esta rama de los Cheves pastores, emparentada con los Palomeque, había sido favorecida por la “varita mágica” del proceso de poblamiento y desarrollo de uno de los centros poblados de las áreas en producción, como el caso de Luján,¹⁸ aunque no debiera descartarse tampoco la posibilidad de haber entrado en el *boom* del lanar que alcanzara esa región.¹⁹ Un caso similar es el de una hermana de Bruno, Clementina Cheves de Lavallén, quien sin alcanzar sus bienes el valor de los de Fermina Palomeque, también muestra que ellos descansaban en el eje producción agrícola-ganadera-actividades urbanas en la región de Luján.²⁰

¹⁷ AGN, Sucesiones, legajo 7435, año 1862.

¹⁸ El partido de Luján ya en el año 1856 había denunciado 9.013 habitantes y unos años más tarde, según el censo de 1869, 10.256, de los cuales más del 30% residía en la ciudad. Por otra parte, en 1869, la población extranjera alcanzaba el 25% de la población total. Véase María Cristina Cacopardo, *La inmigración temprana italiana en un área rural de Buenos Aires: familia y trabajo en Luján en 1869*, Cuadernos de Trabajo n° 2, Universidad Nacional de Luján, 1997.

¹⁹ Hilda Sabato, *Capitalismo y ganadería en Buenos Aires. La fiebre del lanar, 1850-1890*, Buenos Aires, Sudamericana, 1989.

²⁰ AGN, Sucesiones, legajo 4975, año 1868.

Los primos de Victorino en la Guardia de Luján

El matrimonio de Antonio Cheves, hermano de Juan José, con María Lumbida, tuvo al menos seis hijos. Antonio había recibido la hijuela correspondiente en Luján "abajo" en proximidades de Pilar y Escobar. Conocemos los bienes recibidos por la sucesión de la esposa, María Lumbida.²¹

Al igual que Juan José, Antonio había incorporado nuevas tierras, lo mismo que uno de los hijos llamado Francisco, que murió joven, soltero y sin descendencia. Las compras las realizaron a Manuel Pinazo y otros vecinos de tal manera que en buena parte terminan siendo linderas con las propias. Sin embargo, como ocurre con los casos de propiedades relativamente pequeñas, las hijuelas servían para comenzar una vida productiva o en el caso de las mujeres un aporte al matrimonio, pero no eran suficientes para mantener una familia numerosa, expectativa generalizada de todo matrimonio joven en aquel entonces. Es por ello que Gregorio y Juan María se desplazan hacia la Guardia de Luján. Movimiento no casual dado que allí ya se había asentado una rama de los Cheves. Un tal también Gregorio Cheves, soldado blandengue casado con María José Falcón, hija de otro soldado blandengue, Simón Falcón y tío de los jóvenes. Este matrimonio tuvo dos hijos: Joseph Domingo e Isidoro. Todos asentados en las proximidades de la cañada de Las Saladas, originalmente tierras realengas.²² De este modo se constituye una nueva constelación parental de primos, tíos, cuñados. Es decir, se erigen desde Luján dos alas más de la familia Cheves. Una orientada hacia Pilar-Escobar y otra hacia la Guardia de Luján. Una rama que busca nuevas tierras en la frontera. Y otra que trata de afianzarse en tierras de más vieja ocupación. ¿Cómo se va construyendo el destino de la familia durante el siglo XIX? Lamentablemente no nos han llegado todos los datos de todos los descendientes. Sin embargo, se puede reconstruir algunas de sus ramas. Inclusive, el movimiento hacia la frontera no se gesta solamente a partir de los varones jóvenes, sino también a través de alianzas matrimoniales con las hijas. Es el caso de una hermana de Gregorio y Vicente, Teodora, casada con José Antonio Puebla, que recalará aún más allá de la Guardia de Luján, en Chivilcoy, lugar que se pudo relevar gracias a la existencia de la sucesión correspondiente. A su vez, el joven Gregorio habría de desposar a Pascuala Carmona, hija de un militar blandengue de la Guardia de Luján.

El movimiento o giro económico puede seguirse a través de algunas sucesiones, y lamentablemente para el área de la Guardia de Luján se dispone de una sola herencia. Se trata de la de un hijo de José María, llamado también Juan José (al menos media docena de varones del linaje de los Cheves lleva ese mismo nombre, lo mismo que Francisco). La sucesión no muestra variantes respecto a los antecedentes familiares.²³ Se trata de pastores que tuvieron acceso a la tierra en cantidades limitadas (7.000 varas), con pocos animales, ranchos por vivienda y cocina. El patrimonio es relativamente escaso y no muestra actividades agrícolas sino sólo ganaderas. De este caso no podemos extraer demasiadas conclusiones, aunque emergen condiciones de vida de extrema precariedad. Muchos varones y mujeres del linaje conformaron buena parte de la feria nupcial de

²¹ AGN, Sucesiones, expediente 6730, año 1799.

²² Bibiana Andreucci detecta esta rama de militares-labradores a través del padrón de 1813. *op. cit.*

²³ AGN, Sucesiones, expediente 4625, año 1840.

Luján, Pilar y Mercedes. Encontraremos Cheves, casados con miembros pertenecientes a estas élites no ricas locales: Palomeque, Vallejos, Barrancos, Cufre, Pacheco, Irrazábal, etc. Lamentablemente tampoco figuran propietarios con el apellido Cheves en los listados de contribuyentes de 1839, 1855 y 1867.²⁴

Los Cheves de Pilar

El indicio más directo de que la rama familiar que se extendió hacia el Paraná no se había extinguido es el registro de Francisco Cheves y Juan Cheves en la lista de contribuciones directas. Ninguno aparece en la de 1839, pero sí en la de 1855 y en la de 1867, ambos en el área de Exaltación del partido de Pilar. Juan denuncia 10.000 varas en 1855 y 4.500.000 en 1867. El valor de la tierra asciende a \$72.500 y las 720.000 varas de Francisco tienen un valor de \$10.000.²⁵

Para un período anterior sólo contamos con la sucesión testamentaria de Juan José Cheves, uno de los hijos de Antonio, documento que registra bienes correspondientes a un agricultor.²⁶ Juan José murió sin testar dejando siete hijos menores y uno mayor. El total del patrimonio asciende a \$2.437 4 rs, mucho más pequeño que el de Bruno, fallecido hacia la misma época. Se trata del perfil de un campesino que sólo tiene 9.000 varas de terreno en el que cultiva trigo, una casa-rancho en no muy buen estado, una cocina también en mal estado, 8 vacas lecheras, 4 bueyes, 20 vacunos, 18 equinos, varios instrumentos de labranza agrícola, y escasos objetos de menaje y ropa. Puede advertirse lo exiguo del patrimonio, lo cual podría adjudicarse a su dedicación a una sola actividad intensiva como la agricultura, sin poder diversificar la producción debido al tamaño pequeño de la unidad productiva. Según el patrimonio se encuentra en la escala económica más baja, de acuerdo al estudio mencionado de Gelman y Santilli.

Este caso es demostrativo de diversos factores aleatorios que conducen a que individuos de una misma rama del linaje puedan mantener el status de sus antepasados o descender, como Juan, en la escala social. A pesar de la existencia de instrumentos agrícolas, no se denuncia la tenencia de trigo aunque todo indica que allí se cultivaba, probablemente en muy pequeña escala.

No pudimos encontrar la filiación y la relación de Francisco y Juan, pero a juzgar por el patrimonio de ambos, también se muestran diferencias notables. Diferencias que podrían estar originadas en factores personales, diferencias en el equipaje recibido, en el tamaño de la familia, y en la inserción productiva elegida.

Los Palomeque

Este es otro de los antiguos linajes de Luján, y compone un árbol de amplias ramificaciones. Nos hemos referido al caso de Fermina, casada con Bruno Cheves. El linaje se comienza con don Tiburcio Palomeque, casado con Catalina Valladares, cuyo hijo Francisco fue el continuador a través de una numerosa prole: Francisca, Gerardo, Juan, Manuela,

²⁴ Listas de contribución directa de esos años correspondientes a los partidos en estudio.

²⁵ AGN, Contribución directa, años señalados.

²⁶ AGN, Sucesiones, legajo 4863, año 1838.

María Ignacia, Salvador y Petrona. Como hemos logrado tener todo el linaje completo de esta familia, se advierte en los matrimonios que han preferido alianzas matrimoniales con unas pocas familias: preferentemente con los Cheves, Lavallén, Bengoechea, Hernández, y Lobo Sarmiento. Tanto en los Cheves como en los Palomeque encontramos muchos matrimonios realizados entre primos hermanos y primos segundos.

La cantidad de hermanos tan numerosa muestra, a través de las sucesiones, lo modesto de los bienes denunciados por ellos en las sucesiones respectivas. En el caso de Juan denuncia la hijuela recibida cuyo valor asciende a \$1.310. Casado con Isabel González, a su vez expresa su aporte al matrimonio con la dote e hijuela correspondiente, la que ascendía a \$604.²⁷ Juan recibe sólo 526 varas, que unidas a las 631 de su esposa no alcanzaban a componer una unidad económica aceptable. Además, los terrenos estaban distantes uno del otro. Son típicos pastores que no alcanzan a reunir 800 vacunos y 220 ovejas y otros tantos equinos. El menaje era relativamente pobre, aunque en su haber se contabiliza una esclava, uno de los bienes de mayor valor. Pero los bienes de Juan e Isabel, que apenas sirvieron para criar humildemente a sus hijos, a su muerte se habrían de pulverizar: cinco descendientes eran demasiados para un patrimonio tan pequeño.

La declaración de Francisca, la hermana de Juan, no es muy diferente.²⁸ Tuvo dos matrimonios y ningún hijo y quedó viuda las dos veces. En el documento testamentario los bienes ascienden a \$1.104, cuyos valores más importantes son un mulatillo (hijo de una esclava ya fallecida) y una casa de un cuarto en la Villa. No se denuncian tierras, aunque entre los bienes hay arados, azadas, hoces, hachas, bueyes, y 14 fanegas de trigo, dato del que podría inferirse la condición de arrendatario. Arrendaba o cultivaba en tierras ajenas o prestadas por alguno de sus hermanos.

A Gerardo Palomeque las cosas le habían ido un poco mejor. La observación del testamento nos introduce en un perfil más o menos similar de productor.²⁹ La distribución y valor de los bienes registrado es como sigue:

Ganado	\$ 2.780	4 rs
Casa de campo	\$ 726	1 rs
Esclavos	\$ 650	
Menaje	\$ 697	1 rs
Tierras y granos	\$ 970	2 rs
Dinero efectivo	\$ 727	3 rs
Total:	\$ 6.591	3 rs

Salvo que a unas pocas varas de su propiedad (2.520), agregó el alquiler de otras tierras. Combinó la actividad ganadera con la agrícola, siempre dentro de dimensiones más bien modestas. Es evidente que la situación de Gerardo es mejor que la de sus hermanos. Ello habría obedecido a la práctica de alternativas productivas distintas. Combinó la ganadería (vacunos, ovinos y equinos) con agricultura. Ello le habría reportado

²⁷ AGN, Sucesiones, legajo 7385, año 1805.

²⁸ AGN, Sucesiones, legajo 7385 (II), año 1808.

²⁹ AGN, Sucesiones, legajo 7388, año 1818.

una situación más holgada que se visualiza en el dinero efectivo denunciado. Esa combinación productiva se observa también en la propiedad de tres esclavos, parte de la mano de obra importante con la que contaba. Varios fueron sus hijos, Fermina a la que ya nos hemos referido y que aportó al matrimonio algunos bienes al momento de su casamiento y otros, una vez muerto su padre, Antonio, Inocencio, Andrea, y Juan Tomás, Manuel, Manuela, María Felipa y Gregoria. Estos hijos fueron producto de sus dos matrimonios, primero con María del Rosario Vallejos, cuya hija fue Fermina, y la segunda esposa, Lucía Romero.

Este caso constituye otro más de pulverización de la propiedad. No incluimos la información del testamento de Francisca, casada con Pedro Núñez porque no agrega a lo ya analizado.³⁰ ¿Desaparecen los Palomeque del firmamento lujanense? Una vez más recurrimos a los listados de las contribuciones. Allí figuran, en 1839, en primer lugar Antonio con 8.500 cabezas de ganado, y Pacual Bailón Palomeque con 1.000, más otros bienes por valor de \$1.500 y \$500, respectivamente.³¹ Antonio era uno de los hermanos de los que no tuvimos noticias a través de los testamentos, y Pascual Bailón era hijo de Juan Tomás y María Lucía Rodríguez Flores.

Esos datos no pudimos contrastarlos con otros, pero mostrarían sólo un destino relativamente exitoso a pesar de las 8.500 cabezas de ganado propiedad de Antonio, porque no consta en el documento un patrimonio en tierras importante. (No tenemos constancias de que arrendara tierras pero es altamente probable).

Pero además, Gregoria Palomeque aparece en la lista de contribuciones directas con una chacra en el partido de Chivilcoy de unas 42 hectáreas, con un capital de \$480.000. Gregoria era la hija menor de Gerardo Palomeque y Lucía Romero. No tenemos constancia de su casamiento ni de su testamento.

Los Lobo Sarmiento

Este es, como dijimos, el tercer linaje que hemos explorado. Se trata también de una familia establecida en la región al menos en los comienzos del siglo XVIII. Habría sido iniciado por Pedro Lobo Sarmiento, casado con Melchora Díaz De Betancur.³² La característica de este linaje es que en las sucesivas generaciones se fue desplazando primero hacia la Guardia de Luján y después hacia Chivilcoy, donde al menos dos integrantes del linaje de los Lobo (en la tercera generación usan sólo el primer apellido) compran los derechos asignados a un enfiteuta. Se trata de Rafael Lobo a quien Policarpo Bustos le transfiere un campo en forma de polígono, en la cañada de Chivilcoy, en el lugar llamado Médano Blanco.³³ Otro miembro de la familia, Fernando, también es enfiteuta y se presenta a la

³⁰ AGN, sucesiones, legajo 7385 (II), año 1808.

³¹ AGN, contribuciones directas, años mencionados.

³² Raúl Molina, en su **Diccionario Biográfico de Buenos Aires, op. cit.**, en las referencias a este linaje es ciertamente confuso porque figuran tres personas con el mismo nombre que son, en apariencia, una misma persona, pero con diferencias en el nombre de la esposa o el de los hijos, mostrando incoherencias. Sin embargo, con ese nombre aparece casi toda la familia en el padrón de la Campaña de Buenos Aires de 1744. Instituto de Investigaciones Emilio Ravignani, **Documentos para la Historia Argentina**, Tomo X, Buenos Aires, 1939.

³³ AHPBA, Escribanía de gobierno, legajo 144, 11670, año 1838.

escribanía para corroborar las mensuras. En el documento figura como “hacendado” y hay constancia de que sabe leer, escribir y firmar.³⁴ Dos miembros más de una de las ramas familiares, Gerónimo, de edad de 55 años en 1863, solicita en propiedad el terreno que ha ocupado por más de 30 años, de 132.400 varas cuadradas en la Guardia de Luján.³⁵ A su vez, Antonio Lobo, quien en 1839 posee 1.300 cabezas de ganado en tierras de su propiedad, en 1862 compra en sociedad con Pedro Aranguren tierras “sobrantes” del Estado, linderas con las de su propiedad. La lista de contribuciones directas muestra varios miembros de la familia en Mercedes y Chivilcoy. Pero trataremos de ir armando el rompecabezas de esta familia, o por lo menos una parte.

Don Martín Lobo, nieto del iniciador del linaje, se había casado con María Ignacia Palomeque, hija de Gerardo, con la cual tuvo varios hijos, Rafael, Gerónimo, José Santiago, Idelfonso, Magdalena, Clara y María. En 1826, antes de morir se había testado. En el documento aclara que la hijuela que le había correspondido por la muerte de su padre había sido de 10 bueyes, 3 caballos y 200 cabezas de ganado vacuno, lo cual sumaba \$253. Y que Ignacia Palomeque había contribuido al matrimonio con \$1.127, incluido el precio de unas pocas varas de tierra y menaje, a lo que después se le agregó la adjudicación completa de la hijuela por muerte de sus padres, un poco más sustanciosa.³⁶ Constituye un claro ejemplo de lo limitado de las opciones conyugales de la feria nupcial, en la que el marido aporta como bien más importante su pertenencia al linaje. Ella, otro tanto, pero con un patrimonio mejor dotado, y que a la postre habría de serles de enorme utilidad. De todos modos, otra vez más se trata de “estancieros” (en realidad pastores), cuyo patrimonio en tierras es precario. Ello es claro porque a la muerte queda manifiesto lo exiguo de las 1.050 varas del terreno. El patrimonio se compone de una cantidad de bienes muy diversificado: ganado vacuno, ovejas, corderos, yeguas, caballos, bueyes, una carreta, una cuartilla de medir trigo, zaranda, batea, azada, 6 hoces, 6 horquellas, tres esclavos, una casa en la Villa, dos ranchos en la “estancia”, etc.

A través de la información y de la comparación que vamos realizando con los casos individuales surgen capacidades “empresariales” (se nos perdonará la extemporaneidad de la expresión) diversas, aún entre hermanos, en las que se advierte una mejor adaptación a la situación de la economía agraria del período. Este es un caso en el que se pone de manifiesto la decisión de Martín y de María Ignacia de diversificar al máximo la producción. Pero es claro que dentro de las opciones, el cultivo del trigo constituía la de mayor consistencia y potencialidad, aunque combinado con actividad ganadera. Como es obvio, ante la muerte de su esposo es Ignacia la que recibe la mayor parte de los bienes, en tanto recupera lo aportado a la empresa familiar más los gananciales. El valor de cada una de las hijuelas de sus hijos, cuando se hizo el cálculo correspondiente, no llegaba a los \$300. Ese diminuto patrimonio, de todos modos, permitía a los varones jóvenes remontar el camino nuevamente, y a las mujeres no llegar con las manos vacías al matrimonio.

En este caso se evidencia también que el equipaje de los hijos, más allá de lo escaso de su patrimonio (aumentado una vez que la madre falleciera), los preparaba para encarar tanto la agricultura como la ganadería. En este modelo campesino, las mujeres a quienes se ve en los documentos defendiendo su aporte al matrimonio, y sobre todo los

³⁴ AHPBA, Escribanía de gobierno, legajo 144, 11672, año 1839.

³⁵ AHPBA, Escribanía de gobierno, legajo 55, 4205, año 1863.

³⁶ AGN, Sucesiones, N° 6500. Año 1826.

bienes gananciales, no permanecían al margen; es necesario contarlas como pares de sus esposos más que como personas sumisas y faltas de energía. Si no trabajaban a la par de sus maridos, la empresa familiar difícilmente fuera adelante.

La Guardia de Luján (más tarde bautizada Mercedes) había sido una avanzada militar contra los indios. Durante muchos años, los mismos soldados blandengues asignados al fortín hacían las veces de pastores y labradores, como lo muestran los padrones. En 1780, no había allí más de sesenta familias.³⁷ En los años 1810 y 1811, las actividades revolucionarias habían involucrado a los habitantes, mostrando muchas adhesiones a la causa de mayo. El reducto militar dio pie a que muchos migrantes se desplazaran más allá de la línea de seguridad, ocupando tierras fiscales, tal como hemos afirmado. La existencia del fuerte permitía una amplia confluencia de actividades: intercambio comercial con los indígenas, incorporación de los mismos a la producción agropecuaria, cultivo de trigo, labradores y pastores que se instalaban y construían un rancho próximos al río o en las proximidades de las diversas cañadas que atravesaban la región. Gente más bien ruda,³⁸ sin instrucción, consciente del peligro implicado en vivir en una zona de riesgo, pero cercana a la Villa de Luján en donde podían proveerse de diversas mercancías y de información.³⁹ Al menos dos de los hijos de Martín se dirigen hacia allí. No hemos podido establecer el nexo, pero es altamente probable que otros Lobo, que también se establecieron en la región, fueran primos. Es que la región de Luján estaba ocupada totalmente desde el punto de vista de las tierras productivas. Si no se contaba con un capital para comprarlas, las opciones eran arrendar, como hicieron algunos, o emprender el largo camino de la aventura en la frontera.

En el caso de Gerónimo, ocupó durante muchos años las tierras que después solicitó en propiedad, aduciendo que las había poblado, realizado mejoras y construido una casa. A pesar de no aparecer en 1839 en las listas de contribuciones directas, los datos muestran que efectivamente se había transformado en labrador y pastor, lo que le permitió alcanzar en 1855 un capital de \$55.000, contando con una casa en el pueblo y otra en el campo de 5.000.000 de varas cuadradas. Todavía, según las contribuciones directas de 1867, esos bienes fueron tasados con un valor superior.⁴⁰

La Guardia de Luján se había transformado con el tiempo. Desde allí se irradió una fuerte corriente migratoria, ocupando espacios que entraban rápidamente en producción. Así nacieron las que serían más tarde, las localidades de Suipacha y Chivilcoy, región agraria por excelencia desde los fines del período colonial. También, y gracias a la juventud de sus pobladores la feria nupcial fue extremadamente dinámica. Allí quedó constancia del matrimonio de Rafael Lobo –nacido en 1775–, con Paula Ortega, en la

³⁷ Ver Alfredo A. Iribarren, **Los Archivos históricos de Mercedes**, Publicación del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires (AHPBA), La Plata, 1943.

³⁸ Alfredo A. Iribarren señala a la sazón un hecho muy expresivo. En 1824 había que cubrir el puesto de juez de paz y se solicitaban tres candidatos para lo que se habían establecido tres requisitos: a) saber leer y escribir; b) no ser europeo sino natural del partido de conocido arraigo e intereses; c) buena moral, honradez, buena fe y decidida adhesión al gobierno. Sólo un candidato cumplía con todos los requisitos solicitados. Véase, Alfredo Iribarren, **El origen de la ciudad de Mercedes**, AHPBA, 1937.

³⁹ Un panorama completo sobre la vida en la frontera puede observarse en Raúl J. Mandrini y Carlos D. Paz (comps.), **Las fronteras hispanocriollas del mundo indígena latinoamericano en los siglos XVIII y XIX**, IEHS/CEHiR/UNS, Neuquén, 2003.

⁴⁰ AGN, Contribuciones directas, 1855 y 1867.

parroquia de la Exaltación de la Cruz de Mercedes, en 1807, quienes allí se establecieron, en condiciones similares a las de Gerónimo, y tuvieron dos hijos: Ramón (1808) y Luciano (1811). Rafael ya aparece en la lista de contribuyentes directos en 1839 con 7.000 cabezas de ganado y otros bienes. En 1855 y 1867 (año de su fallecimiento), está registrado con la propiedad de una casa, valuada en este último año en \$140.000.⁴¹ Sin embargo, su actividad económica no termina allí. Emerge de su testamento y de otros datos que había comprado una fracción de tierras en enfiteusis, tal como habíamos mencionado.⁴² Es decir, a través de su ciclo de vida, nacido en Luján, se casó y afincó en Mercedes y falleció en esta ciudad, pero antes se había transformado también en productor en Chivilcoy, lugar donde fallece su esposa un año después que él, en 1849. A la muerte de ambos se presentan a reclamar los bienes su hijo Luciano y su nieto Martiniano, nacido en 1849 en Mercedes, hijo de Ramón, casado con Juana Montenegro, fallecidos en 1856 y 1870, respectivamente. El predio que se solicita tiene una superficie de dos leguas cuadradas y 172 milésimas de otra. En el expediente hay un mapa de mensura en el que figura el predio dividido en dos partes iguales. Nos llama la atención que, a diferencia de otros testamentos, en este no figuran otros bienes, sólo la tierra. A menos que el legajo estuviera incompleto, nos sugiere que el precio de la tierra, en una región agrícola tan rica, había subido tanto que los demás bienes pasaban a un lugar secundario.

Otro testamento, el de Antonio Lobo y su esposa Ignacia Aranguren, es por demás expresivo. Antonio aparece en las listas de contribuciones directas en 1839, 1855 y 1867 con bienes diversos en el partido de Mercedes. En 1839 tenía tierras y ganado, aunque en los años sucesivos sólo presenta un inmueble en el pueblo valuado en \$75.000 en 1855, y \$100.000 en 1867. Pero en el testamento coincidente con este último año nos permite inferir un perfil económico diverso.⁴³ Por un lado, mantenía la propiedad y las actividades en Mercedes, para lo cual la sociedad con su yerno, Pedro de Aranguren, sobrino de su esposa, le había insuflado energía a una edad avanzada y declinante para ocuparse del giro del negocio. Es así que ambos, en 1862, compran tierras "sobrantes del Estado", linderas con las que poseía Antonio, quien las había alquilado a la comandancia militar.⁴⁴ En el testamento, Antonio y su esposa tienen domicilio en Buenos Aires, ciudad donde se había dedicado a la comercialización de productos agropecuarios. En el momento de su muerte su patrimonio ascendía a \$712.000, en el que incluye además de la propiedad de Mercedes, tres inmuebles en la ciudad Capital. También una bóveda en el cementerio Norte de la ciudad, cubiertos de plata y algunas joyas. Las dos casas que no ocupaba en la ciudad le procuraban una renta. Como su esposa muere al poco tiempo, la casa de Mercedes es rematada y comprada por José A. Aranguren, su yerno y padre de Pedro.

La trayectoria de Antonio es exitosa, hijo de Juan José y de Doña Rosalía Galeano, sólo habían tenido una hija, Indalecia, casada con Pedro Aranguren, tal como se mencionó. Ignacia era viuda, y de su primer matrimonio con Vicente Bermúdez había tenido dos hijas, una de las cuales había fallecido dejando once hijos, quienes pugnaban en el reparto. Como puede inferirse, las alianzas familiares a través de los matrimonios siguen

⁴¹ AGN, Contribuciones directas, 1839, 1855 y 1867.

⁴² AGN, Sucesiones, N° 6587, año 1873.

⁴³ AGN, Sucesiones, N° 6556, año 1867.

⁴⁴ AHPBA, Escribanía de gobierno, legajo 57. N° 4205, 1863.

siendo una constante en las opciones ofrecidas por la feria nupcial y una estrategia conyugal, y económica relativamente exitosa.

Conclusiones

Este trabajo que, además de haber constituido un arduo ejercicio metodológico, nos deja inferir algunas conclusiones, sujetas, como es obvio, a estudios similares en otras regiones de la pampa húmeda bonaerense.

La primera inferencia, bastante obvia por cierto, es lo dificultoso que era para ciertos estratos sociales de la campaña mantener y acrecentar el patrimonio de sus padres. Pastores, denominados en las fuentes “estancieros”, y labradores, pertenecientes a viejos linajes, establecidos en el área de más antigua colonización pampeana como la cuenca del río Luján, tuvieron que luchar denodadamente para alcanzar un patrimonio como el que sus padres habían logrado tener a lo largo de los años del matrimonio. El democrático régimen de herencia de división igualitaria ha debilitado ostensiblemente los patrimonios fundados en la tierra. Bien, este último, que durante todo el siglo XIX había aumentado de precio, y en particular, en relación a los productos derivados de la tierra como el ganado vacuno, equino, ovino y el trigo. Con un equipaje sencillo y muy medido, resultado de la partición patrimonial en las hijuelas correspondientes, cada hijo renovaba el camino de sus antepasados. Nunca o casi nunca se recibía una herencia que garantizara una vida cómoda –según los parámetros de cada época–, en el lapso y el estrato social estudiado. Sin embargo, la capacidad individual, o la visión de haber apostado a algunas opciones productivas que se generaron durante el siglo XIX, las alianzas matrimoniales entre pares, las redes de parentesco y la pertenencia a una estirpe, a un linaje reconocido, enriquecían ese modesto equipaje. En los casos estudiados no encontramos diferencias notables de género. Las mujeres, por poco que fuera, aportaban lo suyo, y sobre todo sumaban al escaso patrimonio matrimonial. Para estos jóvenes el único *desideratum* posible era el trabajo. La diferencia entre pares a veces residía más en la oportunidad de diversificar actividades que en mantener un solo patrón de producción. Sin embargo, frente a la descendencia, en general numerosa, la presión demográfica sobre el recurso tierra no podía producir más que inestabilidad. Sólo podía imponerse la emigración hacia la frontera o someterse a la producción agrícola, más intensiva que la ganadera, pero a veces sin posibilidades de incorporar una mayor superficie en producción y diversificar la producción. También, las diferencias entre pares, es decir jóvenes pertenecientes a una misma generación de la misma u otra familia, eran mínimas y residía tanto en el tamaño del patrimonio como en el número de hijos a repartir. En general, aunque no siempre, la descendencia era numerosa. Cuanto más numerosa fuera, la elasticidad del pequeño productor era menor: no podían distraerse recursos para incorporar nuevas tierras productivas en propiedad o arriendo hasta que los hijos crecieran, mientras tanto las bocas a alimentar eran numerosas.

La tesis de Metcalf no parece merecer, en este estudio, más que una verificación sólo parcial. No todos los jóvenes, hijos de “estancieros”, se aventuraron en la frontera, aunque algunos sí lo hicieron. De todos ellos, sólo una parte logró alcanzar un estatus económico más elevado. No sólo los que tuvieron acceso de algún modo a la enfiteusis, sino los que pudieron diversificar las actividades económicas. Y en ello emerge como un

dato importante el tamaño de las unidades productivas que lo permitiera. O en todo caso, que se pudieran anexar nuevas tierras por compra o arriendo. El arriendo parece haber sido en algunos casos una opción interesante, siempre que estuviera respaldada por la tenencia de una propiedad. El oeste, dirección a la que naturalmente muchos se dirigieron, no ofreció tampoco oportunidades de obtener grandes superficies como en el sur.

La pulverización del patrimonio, cuando las tierras eran pocas y mucha la descendencia, constituía un horizonte próximo e inmediato para la generación de descendientes. En los casos en que el equipaje era modesto y la cantidad de hijos numerosa, el patrimonio corría el riesgo de disolución aunque se optara por la actividad agrícola. Esta última no parece haber garantizado por sí misma la integridad patrimonial.

La tesis de Woortman se cumple también parcialmente, sobre todo en las primeras generaciones de herederos, porque si hubo migraciones de algunos de los descendientes de estos linajes, no los pudimos registrar. En realidad surge un modelo múltiple de colonos próximos a la supervivencia que no sucumben y algunos logran despegarse, combinando diversas actividades. El modelo surgido no parece responder a un proceso de proletarianización (¿peonización?), aunque no habría que descartarla en algunos casos aislados. En ciertos descendientes de uno de los linajes (Cheves) hemos encontrado militares blandengues, profesión que no los excluía de las actividades agrícola ganaderas.

El desplazamiento hacia el oeste parece haber sido beneficioso. Y si bien no aparecen en estos linajes beneficiarios originales de la enfiteusis, algunos de nuestros actores accedieron a ella comprando los derechos a los tenedores originales.

Nuestros mayores interrogantes en relación al estudio de estos linajes no surge del método empleado de interconexión de las fuentes, sino del mecanismo de elección inicial. Cuando tomamos la decisión de comenzar esta estrategia teníamos dudas, pero también pocos grados de libertad en la elección. Criterios de azar hubieran sido consistentes si hubiesen estado aseguradas las fuentes, hecho no garantizado. Sabemos que estos tres linajes podrían ser sólo representativos de un estrato de pastores-labradores propietarios de la pampa húmeda, en particular del oeste con centro en Luján. Y que hasta la crisis de 1820 algunos de los representantes de estos linajes se mostraban en el Cabildo de esa Villa. Pero como hace tiempo Juan Carlos Garavaglia mostró, en la llanura pampeana coexisten ecosistemas distintos, un territorio más heterogéneo de lo imaginable, colonizado en diversos tiempos y por diversos actores sociales. También, Jorge Gelman y Daniel Santilli muestran, a través de los datos de contribución directa que las viejas áreas de colonización no son las que contribuyen más a la riqueza provincial, o si se prefiere no son las más ricas. Razón por la cual nos indica cautela para no generalizar a todos los casos. La confluencia de otros estudios en otras regiones podría dar cuenta de mayor diversidad de estrategias y otros destinos económicos a los aquí ilustrados.